

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

14137 *Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 515/2015, ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección Cuarta, de la Audiencia Nacional, Meroil SA, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 515/2015, contra resoluciones de los recursos de alzada (E-2015-00131, E-2015-00218), interpuestos contra la obligación de contribución al fondo nacional de eficiencia energética (primer pago, segundo y desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la obligación de contribución al fondo nacional de eficiencia energética (tercer pago de la cuota).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 9 de diciembre de 2015.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, José María Jover Gómez-Ferrer.